



CONVOCATORIA DE 11 PLAZAS DE CABO DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, OEP 2016

ANUNCIO Nº 5

El Tribunal calificador de la convocatoria para cubrir 11 plazas de Cabo de Extinción de Incendios, incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2016, en régimen funcionarial y en turno de promoción interna, en la sesión celebrada en el día de hoy, adoptó los siguientes acuerdos:

- 1) Desestimar las reclamaciones presentadas contra el Primer Ejercicio de la Convocatoria citada, por D. Antonio Chiquero León, D. Jorge Juan Ramos Atencia, D. Sergio Rafael Ríos Bandera y D. Antonio Rodrigo Sánchez, por cuanto el Tribunal ha actuado en la celebración del ejercicio referenciado de conformidad con lo previsto tanto en el apartado B.1. del Anexo 12 regulador de la Convocatoria, como en las Bases Generales de la Convocatoria, concretamente, la Base 36.c), respetando en todo caso los principios previstos en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- 2) Contra el Acuerdo que se publica mediante el presente Anuncio los Sres. reclamantes podrán interponer recurso de alzada ante la Ilma. Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio.

Málaga, 27 de junio de 2018
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Fdo. Eva Ruiz Muñoz